



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

Magistrada ponente

AL4988-2022

Radicación n.º 67033

Acta 35

Bogotá, D. C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

KERVIN ANTONIO PARADA FILLIPO vs. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE BARRANCABERMEJA EDASABA ESP. EN LIQUIDACIÓN y otro.

Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la parte recurrente dentro del término legal, una vez se surtió el traslado, se declara **DESIERTO**.

En firme la presente providencia devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.


SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO


CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA


CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO